



SESION EXTRAORDINARIA N° 44

En Padre Las Casas, a veintisiete de abril del año dos mil quince, siendo las 10:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. COMETIDO AL EXTRANJERO SEÑOR ALCALDE.
2. COMPROMISO FINANCIAMIENTO MUNICIPAL "PROYECTO CONTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

DESARROLLO:

1. COMETIDO AL EXTRANJERO SEÑOR ALCALDE.

El señor Alcalde, solicita autorización al Cuerpo Colegiado, para visitar entre el 08 al 12 de mayo del año en curso, la Universidad Nihon Gakko de la República de Paraguay, con la finalidad de participar en la firma de convenio marco, cuyo objetivo es realizar intercambios estudiantiles culturales entre jóvenes paraguayos y chilenos de Enseñanza de Educación Media y Básica del Complejo Educacional Padre Las Casas y Escuelas Municipales administradas por la Municipalidad.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales; Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, autorizar el cometido al extranjero del señor Alcalde, para visitar la Universidad Nihon Gakko de la República de Paraguay, con la finalidad de participar en la firma de convenio marco, cuyo objetivo

es realizar intercambios estudiantiles culturales entre jóvenes paraguayos y chilenos de Enseñanza de Educación Media y Básica del Complejo Educacional Padre Las Casas y Escuelas Municipales administradas por la Municipalidad, con la abstención del señor Alcalde por probidad.

2. COMPROMISO FINANCIAMIENTO MUNICIPAL “PROYECTO CONTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales:

MINUTA COMPROMISO 2015

Nombre del Proyecto: “Construcción 20 Viviendas Tuteladas, Comuna de Padre Las Casas”.

Introducción

El proyecto “Construcción 20 viviendas tuteladas, Comuna de Padre Las Casas”, responde a la falta de espacios e infraestructura para los adultos mayores de la comuna y será postulado a diseño y ejecución a través de SERVIU Araucanía.

Descripción del Proyecto:

Consiste en la Construcción de 20 viviendas tuteladas, contemplando nuevos espacios que permitirán acoger a la población de Adultos Mayores de la comuna de Padre Las Casas.

La propuesta comprende un diseño de arquitectura acorde a la normativa vigente del SENAMA, SERVIU y Accesibilidad Universal, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC), entre otros. Se consideran espacios comunes, un salón multiuso, cocina comunitaria, lavandería, estacionamientos y áreas verdes.

El proyecto viviendas tuteladas, se originan a partir del “Convenio de colaboración, para la ejecución de conjuntos de viviendas tuteladas” suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional de Adultos Mayores y a través del ORD. Nº0207, de fecha 05 de marzo de 2014, mediante el cual se informa de la distribución regional de los diseños programados para el año 2014 y ejecución 2015.

Financiamiento y administración:

El diseño y la ejecución de las viviendas serán financiados a través del MINVU, y por su parte, SENAMA administrará en conjunto con el municipio en Calidad de Operadores.

Como futuros operadores de las viviendas, es necesario aportar al proyecto con los costos correspondientes a los siguientes Ítem:

Proyecto “Construcción 20 Viviendas Tuteladas, Comuna de Padre Las Casas”

Ítem	Monto Anual Estimado
Mantenimiento Áreas Verdes, Aseo, Alumbrado	\$2.600.000.-
Consumos Básicos Recinto Común (Sede, Lavandería)	\$2.400.000.-
Guardia (Turno Vespertino)	\$4.560.000.-
Mantenimiento Viviendas	\$1.000.000.-
TOTAL	\$10.560.000.-

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal prestar su aprobación, para solventar los costos de mantenimiento y operación descritos en el cuadro anterior.

Este documento forma parte de los antecedentes necesarios a presentar a la etapa de diseño.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales; Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, compromiso de aporte para financiar costos de mantenimiento y operación del Proyecto denominado “Construcción 20 Viviendas Tuteladas, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$10.560.000, el cual será postulado a diseño y ejecución a través del MINVU.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:23 horas.